

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 8 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga exequátur al Doctor Carlos José Dulic Alemany, para que pueda ejercer en el Distrito Nacional la profesión de Notario Público, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto N° 1641, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís a vender un solar de su propiedad.

(G. O. N° 9054, del 30 de Septiembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

### NUMERO 1641

VISTA la comunicación N° 3334, de fecha 3 de marzo de 1967, suscrita por el Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís;

En virtud de lo que dispone el artículo 3 de la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se autoriza al Ayuntamiento del

Municipio de San Francisco de Macorís para que pueda vender un solar de su propiedad, al Dr. Domingo Antonio Cvalle, marcado con el N° 3, de la Manzana N° 125, del Distrito Catastral N° 1 del citado Municipio, situado en la calle "San Francisco", con una extensión superficial de 950.62 metros cuadrados, por el precio de RD\$ 2,301.63.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto N° 1642, que nombra al Coronel Piloto Antonio Alvarez Albizu, F. A. D., Asesor Aéreo del Presidente de la República.  
(G. O. N° 9054, del 30 de Septiembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1642.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### D E C R E T O :

UNICO.— El Coronel Piloto Antonio Alvarez Albizu, F. A. D., queda nombrado Asesor Aéreo del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER